

PLAN MUNICIPAL
2013-2017
MUNICIPIO BOLÍVAR.

AGOSTO 2013

I. PRESENTACIÓN

El sentir popular que nos impulsa a presentar nuestro nombre a la elección de la máxima magistratura municipal, expresa la voluntad de nuestra gente, por consolidar una acción de gobierno que ha venido tomando en cuenta diversos aspectos que engloban las expectativas de los caripiteños.

Estamos conscientes de que Monagas afronta una situación difícil producto del excesivo centralismo impuesto por el Gobierno Nacional. Y aunque los monaguenses somos una raza capaz de afrontar los retos que demanda el desarrollo, la falta de oportunidades institucionales nos ha conllevado a ingresar en una trampa de la pobreza que golpea a más de la mitad de nuestra población.

La mayoría de los criterios expresados en torno a solucionar los problemas de los ciudadanos en la región, giran en torno a identificar al centralismo, aupado por el Gobierno Central, como el principal escollo que ha limitado los esfuerzos para avanzar en el combate a la pobreza, esa que ha sido producto de años de desatención del Ejecutivo Nacional, la cual envuelve a las comunidades en un espiral decadente que conduce a rezagos significativos en la productividad regional y local.

Ese rezago traducido en lo económico y social en nuestro estado, ha conducido al hecho de que aun hoy día, el nivel de desarrollo humano de un número considerable de caripiteños y caripiteñas, dista de ser el adecuado para un buen vivir. Porque las probabilidades de encontrar un empleo digno son cada vez más escasas y las políticas de asistencia social que ha venido imponiendo ese Estado omnipotente, adolecen de

adecuados sistemas de focalización, reduciendo la efectividad de los programas y su impacto en las comunidades más necesitadas.

En el devenir político de los últimos años, hemos visto cómo el Poder Ejecutivo Nacional ha ido centralizando competencias en detrimento de la descentralización y el avance de los municipios. Ante la negativa del pueblo venezolano a la Reforma Constitucional propuesta en 2007, el gobierno central ha ido aprobando un conjunto de leyes que atentan contra los principios fundamentales del estado venezolano descritos en el artículo 4 de nuestra Carta Magna: “**Artículo 4.** La República Bolivariana de Venezuela es un **Estado federal descentralizado en los términos consagrados por esta Constitución**, y se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, Solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad” (resaltado añadido).

Porque lo que se quiere, es consolidar un crecimiento socio-económico sostenido, basado en el desarrollo de nuestras potencialidades como municipio. Ese es el fundamento de nuestra estructura programática de gestión, con miras a generar nuevos espacios de desarrollo social, que permitan que los caripiteños mejoren su calidad de vida, por medio del diseño y de la implementación de adecuadas Políticas públicas, articuladas entre la nación, nuestro estado y los municipios, que

Para su debido desarrollo, no encuentren trabas burocráticas impuestas desde las alturas del Poder Ejecutivo Nacional.

Es con base a este principio, como sustentamos y fundamentaremos nuestra actividad de gobierno durante el período 2013-2017, en caso de contar con la venia Popular en el venidero proceso electoral, previsto para el 8 de diciembre de 2013.

En defensa y respeto de los derechos y conquistas de los caripiteños, Fomentaremos la descentralización y el federalismo necesario que permitan el crecimiento municipal propio, de manera armónica con el estado en general y la gran nación venezolana.

Desarrollaremos actividades que promuevan el crecimiento local y coloquen a nivel estatal y nacional a Caripito como ejemplo de un municipio de desarrollo, respeto y armonía.

II. OBJETIVOS GENERALES

El objetivo primordial del Gobierno municipal, es **Satisfacer las necesidades del Pueblo**, de tal manera que busca mejorar la calidad de vida; solucionando en gran parte los problemas existentes, tanto en materia social, seguridad colectiva y personal, vivienda, agua, educación, vialidad, desarrollo social y servicios públicos. **Consolidar una sociedad justa** a través de un desarrollo integral del municipio, Es uno de los objetivos del Gobierno local; eso se traduciría en el desarrollo del Sector agropecuario, el aprovechamiento del aporte y participación de los inversionistas para el desarrollo endógeno, como punto fundamental en la ejecución de los objetivos fundamentales de la democracia.

Precisar y determinar estrategias para lograr las metas propuestas en cada ejercicio fiscal, dándole fluidez a los procedimientos de contratación, simplificándolos con el mayor ahorro de tiempo y a través de las medidas de desarrollo económico y el compromiso de responsabilidad social. Lograr que los recursos asignados a las contrataciones se dirijan hacia las comunidades menos favorecidas Social y Económicamente y hacia toda la población en general del municipio bolívar; logrando una justa y equitativa distribución de las riquezas.

Combatir la corrupción, mediante la aplicación de los principios que garanticen un proceso transparente, público, eficiente; perfectamente determinable por las auditorías practicadas en la gestión gubernamental, que prueban el cumplimiento efectivo de las disposiciones legales que regulan los procesos de contratación, a través de la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

Lograr la coherencia en la gestión fiscal y verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el marco legal que regula la Administración Pública municipal. Uno de los objetivos para construir la democracia es mejorar la calidad de la gestión pública, lo cual implica prestar servicios orientados a satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos, mediante procesos transparente que no den cabida a posibles desviaciones administrativas, a través de mecanismos eficientes y eficaces, aumentar la participación del pueblo en la vigilancia de la administración para evitar el uso indebido de recursos presupuestarios y financieros.

Respetar el estado de derecho sometiendo, toda actuación gubernamental, al ordenamiento jurídico vigente, pero siempre valorando al individuo como sujeto de derechos y no como objeto de ellos.

Facilitar la participación organizada de las comunidades en la ejecución y control de las políticas sociales aplicadas por el ejecutivo del estado Monagas, destinadas a elevar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Recibir y atender las denuncias, quejas y sugerencias que formulen los Ciudadanos en torno al servicio y la actividad administrativa de cada una de las direcciones o secretarías dependientes de la Gobernación.

Coadyuvar al desarrollo del estado con la interacción de los diferentes sectores en pro de la diversificación productiva y el turismo como alternativa económica.

Fortalecer los programas sociales que desarrolla la Gobernación, a través de las diferentes direcciones y secretarías adscritas a ella. Esta acción se corresponde con los lineamientos establecidos en las estrategias de asistencia social humanitaria.

Divulgar la imagen pública del municipio bolívar, de manera constante, a través de la planificación, diseño y ejecución de programas conforme a lo previsto en la Política de Comunicación del Ejecutivo municipal, con recursos tecnológicos e informativos de vanguardia y contando con la participación de un personal consustanciado con la filosofía de gestión del ente gubernamental estudiar, proponer, coordinar y evaluar los procesos de transformación de las estructuras del Ejecutivo

municipal, incluyendo sus entes descentralizados, conforme a los **Planes de Modernización de la Administración Pública.**

Orientar la estructura organizativa hacia un modelo centrado en los procesos que garantice una adecuada ubicación del personal administrativo en cargos específicos, según el perfil y el área requerida. Implementar un modelo de capacitación y de desarrollo integral del talento humano (profesional, técnico y de apoyo) existente. Intensificar el flujo de información salarial, con el objeto de brindar respuestas oportunas y satisfacción a los empleados públicos y trabajadores. Integrar las normas y planes de beneficios sociales para atender con equidad y oportunamente las necesidades del personal.

Establecer planes que contribuyan al **Fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica** del municipio, a través del intercambio de investigadores, docentes y estudiantes, con las redes de cooperación regional, nacional e internacional.

III OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Como representante del Ejecutivo municipal, debo diseñar el Plan de Desarrollo de la región estableciendo las estrategias de desarrollo económico y social que estimulen el desarrollo político, económico y social de las comunidades, con el fin de atender las necesidades de los individuos de la misma. En tal sentido, el Plan de desarrollo de Caripito estará desarrollado en función de las siguientes áreas estratégicas:

1) INFRAESTRUCTURA

Implica la planificación estratégica de una Infraestructura para el desarrollo y progreso del municipio que anhelamos; con una visión a largo plazo de inclusión social; obras que sean para todos, de relevancia y envergadura que mejoren sustancialmente las condiciones de vida en áreas rurales y urbanas comprendidas en la geografía de nuestro municipio bolívar, se iniciaran grandes planes de vivienda y vialidad

- Plan Municipal de Vivienda
- Programa de Inventario de Tierras
- Créditos para Mejoras y Ampliación de Viviendas.
- Sustitución de Techos (en malas condiciones)
- Rehabilitación y Construcción de Vialidades, tanto agrícolas como urbanas que ha conllevado a interconectar los caseríos del municipio con las principales vías del mismo.
- Evaluar las posibilidades de construcción y financiamiento de un Puerto Comercial en Caño san Juan y de su vialidad de acceso, como Infraestructura de valor estratégico para el municipio, para contar con una salida al mar.
- Promover la reutilización del muelle petrolero de Caripito y el uso de sus instalaciones para el transporte de carga en general y turístico.

2) EDUCACIÓN

En aras de alcanzar el desarrollo multilateral del estudiante, lograr la formación de la población de acuerdo a las características expresada en el perfil ocupacional y promover la inserción laboral de los docentes y personal administrativo en general; Continuaremos trabajando para mantener un clima educativo que permita al estudiante la oportunidad de expresar y canalizar sus potencialidades a saber:

- Mantener la vigencia de los programas de formación a través de una evaluación y revisión permanente de los mismos.
- Dotar a la entidad de una infraestructura de servicios bibliotecarios, dirigidos a atender las necesidades básicas de información, conocimiento y recreación. Formar adecuadamente a los usuarios para que obtengan mejores beneficios de la información.
- Construcción y Rehabilitación de la infraestructura educativa municipal.
- Dotación en las escuelas de material deportivo, didáctico, pupitres y otros equipos.
- Promover el uso del Internet y de las nuevas tecnologías en general, que posibiliten un mejor desarrollo de los procesos de enseñanza, favoreciendo de tal forma el aprendizaje.

3) CULTURA

Apoyar, impulsar y reafirmar los valores culturales en todas sus manifestaciones como ejes transversales para el desarrollo integral del municipio. Crear las condiciones necesarias para el libre acceso a los bienes y servicios culturales públicos, para el fortalecimiento, desarrollo y aumento el patrimonio cultural que resalte nuestra identidad local, seguiremos desarrollando:

- Rescate, diseño, construcción y administración de la infraestructura cultural y religiosa (museo, iglesia, paseos y otros).
- Dotación de Museo y Casa de la Cultura.
- Estudio de grabación para cantantes y compositores del municipio.
- Apoyo a los artistas caripiteños en todos los niveles.
- Programas para la masificación de la educación musical y artística en general, mediante mecanismos de coordinación y cooperación con instituciones y asociaciones públicas y privadas a nivel municipal, estatal y nacional.
- Capacitar y lograr el mayor impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje al mayor número de estudiantes, en las áreas: musical e instrumental.
- La promoción del arte musical en niños, niñas y adolescentes, contribuyendo con esto al rescate y promoción de nuestros valores artísticos culturales.
- La promoción, difusión, producción y presentación de espectáculos de alta calidad, accesibles a todos los ciudadanos, que fomenten el intercambio de conocimientos, experiencias, saberes populares y ancestrales.

4) DEPORTE

La actividad deportiva tiene rango constitucional y como tal se encuentra orientada al fomento integral de la práctica de la actividad física y el deporte en sus diversas categorías, así como en sus modalidades recreativas y competitivas en todos los sectores poblacionales, mediante la participación ciudadana, el incremento de la calidad en la prestación de los servicios actores de su comunidad deportiva.

A tales efectos, desde la alcaldía del municipio bolívar proseguiremos apoyando, impulsando y asegurando los valores deportivos en todas sus manifestaciones, como ejes transversales para el desarrollo integral del municipio. Nuestras estrategias específicas en este sentido son:

- Crear las condiciones necesarias para el libre acceso de las comunidades a los bienes y servicios públicos en lo deportivo.
- Promover y difundir la práctica de diferentes disciplinas deportivas a todo nivel, así como ejecutar proyectos deportivos de cualquier naturaleza, lo cual se hará sujeto a lo que establezca la Ley del Deporte y las regulaciones y directrices provenientes de los organismos regionales y nacionales.
- Mejoramiento de la infraestructura deportiva.
- Programa de incentivos a atletas municipales.
- Apoyo a las asociaciones de las diferentes disciplinas deportivas.

5) DESARROLLO SOCIAL

Desarrollar programas sociales que faciliten la asistencia y protección de los grupos vulnerables (niños, niñas, lactantes, embarazadas, discapacitados, adultos y adultas mayores e indígenas), a fin de mejorar la calidad de vida de la población.

Garantizar a las familias carapiteñas de menor poder adquisitivo, el abastecimiento subsidiado de alimentos a través de la creación de redes municipales y servicios: Educativos, alimentarios, de salud, deportivos, recreacionales y legales.

Entrega de donaciones a personas de escasos recursos, así como también a las diversas instituciones que lo requieran. Garantizar la igualdad de oportunidades de los hombres y las mujeres, desarrollando planes fundamentados en la seguridad social, Salud, educación, alimentación, recreación, trabajo y estabilidad laboral.

- Atención al adulto mayor
- Estudio y plan de ejecución del programa “**merienda escolar**”; destinado a los niños que cursan educación inicial en el municipio
- Comedores populares.
- Ayudas médicas a personas quienes no cuentan con recursos para tratamientos médicos.
- Creación de un Fondo de Desarrollo Social a través del cual se canalicen recursos hacia los grupos más desasistidos y se puedan aparte de otros financiar programas como:
 - ✓ Fomento y creación de microempresas.

- ✓ Programas de apoyo a las mujeres jefas de hogar.
- ✓ Prevención de embarazo adolescente
- ✓ Desarrollo rural
- ✓ Apoyo a ancianos indigentes
- ✓ Programas de salud comunitaria
- ✓ Programas de prevención de drogas.

6) DESARROLLO ECONÓMICO

El modelo de sociedad venezolana, asigna especial importancia al desarrollo de la economía, basado en la promoción y apoyo económico, legal y financiero para crear empresas productivas, cuyo objeto sea la producción de bienes de consumo y prestación de servicios por organizaciones que utilizan recursos humanos, de capital y tecnologías variadas y garantizar productos de calidad, a precios accesibles a las personas de menores recursos económicos y condiciones sociales de exclusión y marginalidad, Destacan las empresas dedicadas a la producción de minerales no metálicos (granza, arenas, etc.) y de alimentos, esta última, dirigida a garantizar la seguridad alimentaria de los venezolanos y a combatir el hambre, máxima manifestación de la pobreza.

La presente propuesta de gobierno se enmarca en el plan de desarrollo sustentable, orientado por la capacidad que tiene el Gobierno municipal y nuestra sociedad, de aprovechar sus recursos naturales, de manera tal, que permita a las

generaciones futuras seguir disfrutando de los mismos, haciendo uso y aprovechamiento simultáneo de los aspectos de rentabilidad económica de los procesos productivos, la justicia, equidad social, así como la conservación y uso racional del entorno, para que siga cumpliendo sus funciones productivas, propiciando la participación de todos.

7) DESARROLLO AGROINDUSTRIAL PRODUCTIVO

Programa para la industrialización y agro industrialización del medio rural caripiteños, basado en el uso sostenible de los recursos del clima, suelos, aguas superficiales y subterráneas disponibles, los cuales son la base para una producción económicamente rentable y socialmente compatible con los postulados de un verdadero desarrollo humano, dirigido a proteger y desarrollar integralmente a los olvidados y excluidos.

Los proyectos industriales y agroindustriales del municipio bolívar los hemos venido enmarcando en las siguientes directrices:

- Producir, procesar y comercializar alimentos y afines en el municipio bolívar, a fin de producir riqueza, generar empleos y agregar valor a las zonas productoras de Caripito.
- Atender peticiones individuales de financiamiento para la producción de alimentos o prestación de servicios, e incrementar las acciones para crear formas asociativas de productores que hagan más eficiente el proceso productivo y

permitan aplicar técnicas de mecanización, cosecha, transformación y transporte a mayor escala.

- Ejecutar, paralelamente a los proyectos de producción y agro-industrialización de alimentos, el Programa de Bienestar Social Comunitario, orientado a satisfacer las necesidades de salud, vivienda, educación, electricidad, suministro de agua potable y disposición de aguas servidas, transporte, recreación y cultura en los sectores rurales y urbanos de Caripito, para mejorar sus actuales condiciones de vida.

Para el período 2013-2017 los proyectos serán orientados hacia esta dirección:

- Adquisición y suministro de equipos para la mecanización agrícola
- Impulsar los proyectos en beneficio agrícola, avícola y pesquero del municipio, basado en el rescate de la producción y empleo de Caripito.
- Inicio del Programa de Agricultura Familiar Municipal, orientado a la producción de alimentos para el consumo familiar, y el uso de excedentes para la transformación o comercialización.
- Estudio de Instalación de la planta de madera San Juan, para uso en la construcción de camas, muebles y otros.
- Incremento de la producción de yuca para el procesamiento artesanal y elaboración de harinas de consumo humano, tales como: almidón y otros.
- Inicio de la recuperación y culminación de obras civiles en el municipio.
- Reinicio de las obras de dragado del caño San Juan.

- Inicio de trabajos para la conservación, mantenimiento y concientización de la cuenca del río San Juan.

8) PROGRAMAS CREDITICIOS

Solicitud de apoyo al Fondo de Crédito para el Desarrollo del Estado Monagas, Foncredemo, para desarrollar programas de financiamiento y asesoría técnica y empresarial tendentes a desarrollar las potencialidades de aquellos sectores que más apoyo requieren. Es fundamental democratizar el acceso de nuevos emprendedores, pequeñas y medianas empresas a la banca y los recursos financieros para nuestro municipio, con el acompañamiento técnico y el apoyo financiero que nos ayude en la formulación y la ejecución de proyectos de producción. Para disminuir los riesgos financieros de la Inversión asignada a cualquier proyecto de producción.

Muchos **Profesionales**, Por distintas razones, actualmente se encuentran excluidos del mercado laboral; por lo cual se les brindará el impulso necesario para iniciar sus propias empresas, ello permitirá diversificar la oferta de servicios profesionales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, quienes actualmente cuentan con limitadas opciones a la hora de requerir esos servicios; a la vez que con dicho impulso se contribuye a ampliar el mercado laboral para los nuevos profesionales en formación, y para todos aquellos quienes aprenden distintos artes y oficios, para quienes este apoyo es fundamental.

Personas con capacidades especiales: Se dará a los mismos la oportunidad de continuar siendo útiles y productivos; se les hará beneficiarios de apoyo financiero y asesoría continua para que puedan ofrecer productos y servicios de alta demanda en el mercado municipal, permitiendo que ellos y su grupo familiar obtengan dignamente el medio como cubrir sus necesidades.

EL SECTOR TURISMO

El municipio bolívar también requiere de mayor atención y fomento. Para hacer más atractiva al visitante su estadía en esta región, se dará a los particulares la oportunidad de mejorar la oferta de productos y servicios convenientes en las distintas rutas turísticas del municipio.

- Se activará y profundizará el impulso al sector agrícola y pecuario, apoyando y vigilando el cumplimiento exitoso de los programas de siembra y cosecha de los rubros que más demanda tienen en el mercado municipal, en especial aquellos que proveen la materia prima para el funcionamiento de las distintas agroindustrias que generan empleo en Caripito. De esta manera se contribuirá a garantizar a los ciudadanos, el abastecimiento suficiente y de calidad de los productos Necesarios para una dieta sana y equilibrada.

TURISMO

Nuestro municipio cuenta con un gran potencial turístico, por la versatilidad de sus paisajes, la amabilidad de su pueblo y las características de sus infraestructuras. Para el periodo 2013-2017 Desarrollar una plataforma turística sostenible, que permita la Comercialización para el disfrute de las potencialidades turísticas del municipio en mercados regionales y nacionales:

- Consolidar la red de caripiteños de prestadores de servicios turísticos
- Consolidar a la Corporación de Turismo como ente rector directamente con nuestro municipio en el sector.
- Establecer sólidos lineamientos de acción coordinados e interrelacionados con otras instituciones u organismos del estado para elevar el nivel de desarrollo turístico del municipio.
- Motivar e inserta a las comunidades en los programas de desarrollo turístico.
- Impulsar el rescate y valorización del patrimonio histórico - cultural del Municipio en generaciones de relevo.
- Desarrollar un plan de señalización turística en el municipio, en especial en los sectores de mayor afluencia de temporaditas.
- Incentivar el desarrollo, mercadeo y comercialización del ecoturismo, turismo de aventura, rural, urbano y agroturismo.
- Se tomarán acciones para la planificación y el desarrollo de actividades específicas, que permiten promocionar e impulsar el conocimiento, uso, aprovechamiento racional y conservación de la naturaleza, con la finalidad de desarrollar el ecoturismo o turismo sostenible.

- Fortalecer las rutas turísticas, creadas hasta el momento, trabajándolas por ejes de desarrollo: norte, sur, este y oeste.
- Fomentar la participación integral de las comunidades indígenas en el desarrollo turístico local, mediante la concentración de los esfuerzos de apoyo a estas comunidades en las propias unidades de producción, en otras palabras no sólo fomentar actividades económicas (artesanía, guías, etc.), sino también, facilitar educación y salud en los propios campamentos turísticos.
- Implementación de programas de acompañamiento social a comunidades de influencia turística, a través de la capacitación y adiestramiento de las amas de casa y las jóvenes en su mayoría desempleadas, como herramienta para la transformación de materias primas de la zona o de fácil adquisición, en productos terminados (repostería, dulcería criolla, lencería, manualidades, entre otros), los cuales pueden ser comercializados en las adyacencias de sus residencias, garantizando así el poder adquisitivo de este grupo de personas.

9) SEGURIDAD CIUDADANA

Abarca, entre otras, la ejecución y supervisión de las políticas de seguridad, coordinación policial, prevención del delito, orden público, protección civil, prevención y lucha contra las drogas, incendios, guardería forestal. Para ello es necesario:

- Promover la organización de las comunidades, a través de grupos voluntarios para el ejercicio de acciones preventivas y diseñar mecanismos de seguridad vecinal para enfrentar situaciones específicas de riesgo.
- Discutir y analizar los registros estadísticos suministrados por las autoridades de coordinación policial, sobre los niveles y evolución de los índices de violencia y criminalidad.
- Fortalecer en el área educativa y comunitaria la cultura de la no violencia y la resolución pacífica de los conflictos.
- Planificar y establecer políticas que permitan la adopción de medidas relacionadas con la preparación y aplicación del potencial regional, en caso de desastres y contingencias, en cada una de las fases que lo conforman.
- Promover en los diferentes organismos locales relacionados con la gestión de riesgo, las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas para salvaguardar la seguridad y protección de las comunidades.
- Diseñar programas de capacitación, entrenamiento y formación, dirigidos a promover y afianzar la participación y deberes ciudadanos en los casos de emergencia y desastre.
- Establecer estrategias dirigidas a la preparación de las comunidades para garantizar que las instituciones responsables de atender las emergencias, cuenten con el soporte operacional y funcional adecuado para la idónea y oportuna prestación del servicio de Protección y Administración de Desastres.
- Fortalecer a los organismos de atención y administración de emergencia, a fin de garantizar una respuesta eficaz y de calidad asistencial.

- Coordinar y promover las acciones de respuesta y rehabilitación de las áreas afectadas por desastres.
- Integrar esfuerzos y funciones entre los organismos públicos y/o privados, que deban intervenir en las diferentes fases y etapas de la administración de desastres, que permitan la integración oportuna y la utilización eficiente de los recursos disponibles para responder ante desastres.
- Salvaguardar la vida y los bienes de la ciudadanía frente a situaciones que representen amenaza, vulnerabilidad o riesgo, promoviendo la aplicación de medidas tanto preventivas, como de mitigación, atendiendo y administrando directa y permanentemente las emergencias, conjuntamente con otros organismos competentes, cuando las personas o comunidades sean afectadas por cualquier evento generador de daños.
- Dotar y equipar la Dirección de Policía, Cuerpo de Bomberos y Protección Civil y brindarles apoyo relacionado en su determinada área (talleres, foros simulacros, otros).
- Promover la participación de las comunidades organizadas en las acciones establecidas por los organismos de Seguridad Ciudadana, incluida la Policía del Estado adscrita a nuestro municipio.
- Presentar proyectos específicos de prevención de la violencia y criminalidad en comunidades y centros educativos, que desarraiguen actitudes propiciadoras de agresiones violentas.
- Promover y estimular en el municipio una policía que tenga la confianza de la población y pueda contar con ésta para su trabajo.

- Desarrollar actividades de investigación policial que permitan anular la acción de los mercados ilegales y la destrucción de organizaciones criminales.
- Tecnificar y coordinar acciones entre los grupos policiales del estado y con aquellas que sean pertinentes en el ámbito nacional.
- Crear y ejecutar permanentemente, un programa de educación ciudadana.

19) SALUD.

Nuestro compromiso es garantizar la accesibilidad a todos los estratos sociales en cuanto a materia de salud se refiere.

- Intensificar en forma integral, las acciones de promoción, educación y prevención de la salud, con participación comunitaria.
- Disminuir la propagación por enfermedades infecto-contagiosas.
- Lograr el cumplimiento de las políticas y planes de salud bajo los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- Gestionar para solucionar a muy corto plazo, las patologías clínicas que aquejan a la población caripiteña.
- Asegurar asistencia médica individualizada, de calidad y con amplia cobertura; basada en fundamentos científicos, tecnológicos y sociales para la promoción, prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento y rehabilitación en salud.
- Desarrollar integralmente el Plan de Salud del municipio.

- Fortalecer y enfatizar acciones de carácter preventivo y en especial, los maternos infantiles, embarazo precoz y enfermedades infecto-contagiosas como VIH-SIDA.
- Desarrollar la infraestructura sanitaria, tanto de red primaria como de nuevos centros de atención, en las especialidades médicas mayormente demandadas.
- Fortalecimiento y desarrollo de la Red Primaria e incentivar la participación de las comunidades y organizaciones de la sociedad civil, en las acciones de salud a nivel local.
- Buscar recursos para fortalecer nuestro principal centro hospitalario Dr. Darío Márquez.
- Gestionar para dotar una o dos ambulancias para nuestro principal centro asistencial Dr. Darío Márquez ante la necesidad existente.
- Dotar de insumos y equipos médicos a nuestros centros asistenciales.
- Orientar el gasto para el largo plazo, en función del ahorro, la equidad y la eficiencia del servicio.

11) SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios públicos (luz, alcantarillado, agua potable, gas doméstico, aguas Servidas) están reservados al poder municipal de conformidad con lo establecido en El artículo 178 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y al Poder nacional, artículo 156 ejusdem, propenderemos a la descentralización de la Prestación de servicios públicos esenciales, más sin embargo el ejecutivo municipal contribuirá en el logro de los mismos, para mejorar así la calidad de vida del caripiteño.

12) IMPUESTOS MUNICIPALES

Los ciudadanos están en el deber de cumplir con sus responsabilidades sociales y contribuir con el desarrollo nacional, coadyuvando al financiamiento del gasto público mediante el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que establezca la Ley. En vista de la necesidad de lograr la transformación sustancial de la Administración Pública Municipal, se requiere instancias gubernamentales al servicio pleno del ciudadano, bajo los principios de la honestidad, participación, celeridad, eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de su función pública.

Bajo esta premisa, la Dirección de Hacienda del Ejecutivo Municipal, debe ser un organismo de recaudación con prestigio y credibilidad, que administre con efectividad, integridad y transparencia el Sistema Tributario Municipal, fortaleciendo la gestión tributaria y administrativa. Alcanzando el equilibrio y desarrollo social, mediante la aplicación de una legislación eficiente y en sentido de compromiso por medio de los recursos técnicos, materiales y humanos, contribuyendo con el proceso de transformación del Municipio Bolívar.

En esta área se pretende maximizar el rendimiento del Sistema Tributario Municipal, aplicando oportuna e imparcialmente la legislación tributaria. Prestando servicios de alta calidad, facilitando el cumplimiento de los contribuyentes para así favorecer el fortalecimiento de la economía municipal. Esto permitirá al Ejecutivo, la obtención sistemática y sostenida de los recursos financieros necesarios para elevar el

nivel de vida de los caripiteños, generando un crecimiento autosustentable. Para ello se establecerán las siguientes estrategias:

- Administración y recaudación de tributos Municipales, con niveles de eficiencia, considerando la optimización en el uso de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.
- Elevar los niveles de recaudación para contribuir en el desarrollo del municipio, generando recursos propios. Para ello debemos modernizar el sistema tributario municipal, con base en el recurso humano y en las herramientas tecnológicas y legales.
- Desarrollar sistemas de información y orientación para los contribuyentes, así como para los ciudadanos en general, en procura del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Asistir al contribuyente para mejorar la comunicación tanto con ellos, como con la ciudadanía en general, ofreciendo toda la información básica sobre el Sistema Tributario Municipal, procesos de declaración y liquidación. Requeridos para el efectivo cumplimiento del pago de sus impuestos.

JESÚS DAVID MARTÍNEZ

C.I:8.452.977

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BOLÍVAR 2.013-2.017.

CARIPITO, 07/08/2013